



<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 094 - Vigilancia e inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales. 2024
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	23 de junio del 2025
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	29 de septiembre del 2025
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>	
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. René Martín Montijo Villegas.
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>	
Valorar el desempeño de los Programas Presupuestarios Estatales del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025 correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de los recursos públicos.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.	
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas presupuestarios.	
3. Analizar la cobertura del programa evaluado, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.	
4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.	
5. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos	



relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.

7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa a evaluar.

8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa a evaluar, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

#### 1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:

##### 1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	-------------------------------------	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

##### 1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño se realizó de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015" pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

Para llevar a cabo el análisis, se consideró entre otros los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa presupuestario estatal pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal a evaluar.
- Reporte de avance al Cuarto Trimestre del Programa Operativo Anual (POA) del programa estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etcétera.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.



- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

**1. Limitaciones en la formulación y utilidad de los indicadores.** Aunque existen indicadores en niveles de Fin y Propósito y se dispone de información oficial (INEGI, STPS), su utilidad para valorar el desempeño institucional es reducida. El indicador de Fin no mide impacto atribuible y el de Propósito tampoco permite identificar contribución potencial clara. Además, se carece de indicadores de las dimensiones: Eficiencia, Economía y Calidad, lo que restringe la valoración integral del programa y genera riesgo de observaciones externas.

**2. Cumplimiento programático parcial e inconsistencias entre planeación y operación.** Se reportan avances en metas de Propósito y evidencia de operativos en sectores críticos, pero ningún indicador alcanzó plenamente la meta anual. La información sobre población atendida se basa en estimaciones agregadas y no en registros verificables, lo que limita la confiabilidad del programa como herramienta de seguimiento y genera riesgo de subvaloración institucional.

**3. Ejercicio presupuestal consistente, pero con débil vinculación a resultados.** El programa devengó más del 90% del presupuesto modificado, mostrando disciplina financiera y congruencia con partidas críticas. Sin embargo, la ausencia de métricas que vinculen el gasto con los resultados alcanzados impide valorar la eficiencia y el costo-beneficio de las acciones, lo que puede derivar en percepción de gasto inercial.

**4. Cobertura definida de manera limitada y sin registros verificables.** Los operativos se focalizan en sectores vulnerables y se reconoce la inclusión de enfoques de género y NNA en la MIR. No obstante, la cobertura reportada corresponde a estimaciones institucionales sin evidencia nominal ni padrones de beneficiarios. Esto restringe la capacidad de demostrar impacto real en trabajadores y centros de trabajo y aumenta el riesgo de observaciones externas.

**5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no aplica en el programa.** El Programa 094 no cuenta con ASM derivados de evaluaciones previas, por lo que no se identifican avances ni mecanismos de verificación en este rubro. La ausencia de ASM refleja que el programa se encuentra en una etapa inicial de operación y aún no ha generado un historial evaluativo que permita valorar aprendizajes institucionales o mejoras implementadas.

### 2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

	<b>Indicadores:</b>
<b>Fortalezas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de indicadores en niveles de Fin y Propósito.</li><li>• Disponibilidad de información oficial (INEGI, STPS).</li></ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte parcial de avances en metas de Propósito.</li><li>• Evidencia de operativos en sectores críticos.</li></ul> <p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio presupuestal superior al 90% del modificado.</li><li>• Se observa disciplina financiera y congruencia con partidas críticas.</li></ul> <p><b>Cobertura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Operativos focalizados en sectores vulnerables (agrícola, urbano).</li><li>• Inclusión de enfoque de género y NNA en la MIR.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>
<b>Oportunidades:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de indicadores de la ENOE (INEGI) y del IMSS desagregados a nivel estatal, que permiten dar cuenta de las condiciones laborales en Baja California.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se detectaron para este ámbito.</li></ul> <p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se detectaron para este ámbito.</li></ul> <p><b>Cobertura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se detectaron para este ámbito.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se puede aprovechar el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Hacienda del Estado para atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y fortalecer la gestión del programa y mejorar la documentación operativa.</li></ul>
<b>Debilidades:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El indicador de Fin no mide impacto atribuible.</li><li>• Ausencia de indicadores de eficiencia, economía y calidad</li></ul>



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Baja utilidad de indicadores para la gestión programática.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ningún indicador alcanzó plenamente la meta anual.</li></ul> <p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de métricas que vinculen gasto con resultados.</li></ul> <p><b>Cobertura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cobertura reportada como estimación, sin evidencia verificable.</li><li>• Ausencia de mecanismos de registro, sobre las inspecciones realizadas, sus resultados y seguimiento.</li><li>• No cuenta con estrategia de cobertura.</li><li>• Limitada capacidad de demostrar impacto real en trabajadores y centros de trabajo.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>
<b>Amenazas:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgo de observaciones externas por falta de evidencia integral.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se detectaron para este ámbito.</li></ul> <p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Posible percepción de gasto inercial sin evidencia de mejora en condiciones laborales.</li></ul> <p><b>Cobertura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgo de observaciones por falta de información sistematizada.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

##### **Conclusión 1.1. Valoración general del desempeño del Programa 094 según criterios del IVED.**

Durante el ejercicio fiscal 2024, se evaluó el desempeño del Programa presupuestario 094 conforme al Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando los apartados de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de cobertura y atención a recomendaciones de mejora. La integración de estos componentes ofrece una perspectiva estructurada sobre el desempeño institucional del programa, permitiendo identificar fortalezas, áreas de oportunidad y elementos clave para la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

En conjunto, el programa presenta un desempeño institucional funcional, pero con áreas críticas de mejora, especialmente en la caracterización de poblaciones, la consolidación de resultados y la calidad de los registros operativos, el Índice obtenido, permite ubicar la valoración general como en el nivel Medio que representa el 57.2%.

##### **Conclusión 2. Consistencia normativa y pertinencia del diseño programático.**

El Programa 094 presenta un diseño normativo congruente con su propósito institucional, al estar sustentado en la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y la MIR 2024. Sus componentes (inspecciones ordinarias, atención a quejas, operativos agrícolas y permisos para adolescentes) reflejan pertinencia frente al problema central de bajo cumplimiento de normas laborales. Sin embargo, la ausencia de definiciones claras de población objetivo y atendida limita la consistencia interna y la capacidad de vincular resultados con beneficiarios específicos.

##### **Conclusión 3. Utilidad limitada del indicador de Fin en la valoración del desempeño.**

El indicador de Fin, definido como la Tasa de desempleo en Baja California, reportó un sobrecumplimiento en 2024 (107.14% respecto a la meta), pero este resultado obedece a actualizaciones externas del INEGI y no a la intervención directa del programa. Por su carácter contextual, el indicador no se espera que refleje impacto atribuible –esa función corresponde al nivel de Propósito– y en este caso tampoco se identifica una contribución potencial clara. En todo caso, variables como la tasa de empleo formal (trabajadores registrados en el IMSS, que cumplen con prestaciones) o la tasa de informalidad laboral del INEGI serían más pertinentes para vincular la acción de inspección con resultados verificables. La lógica de que una empresa inspeccionada y en cumplimiento normativo reduzca el desempleo es débil, por lo que la utilidad del indicador de Fin se limita a ofrecer un marco de referencia del entorno laboral, sin aportar evidencia sobre el efecto directo del programa.

##### **Conclusión 4. El análisis de cobertura evidencia una limitación estructural.**

El programa no cuenta con una estrategia definida ni con una caracterización clara de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Aunque se plantea beneficiar a las personas trabajadoras mediante la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, la ausencia de un diagnóstico adecuado impide identificar con precisión los centros de trabajo que deberían ser priorizados.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

La falta de una estrategia de cobertura limita la capacidad del programa para focalizar sus inspecciones en las empresas con mayor impacto en los derechos laborales, ya sea por el volumen de trabajadores que concentran o por los riesgos más altos de incumplimiento. En consecuencia, los efectos del programa pueden verse reducidos, al no contar con criterios técnicos que orienten la selección de los centros de trabajo a inspeccionar ni con mecanismos que permitan cuantificar y verificar la población atendida.

#### **Conclusión 5. Limitaciones en la sistematización de productos del programa.**

La evaluación muestra que la información generada en los distintos momentos del ciclo de las políticas públicas–diseño, operación, seguimiento y evaluación– es parcial y poco sistematizada. Aunque existen insumos como la MIR, el POA y diagnósticos institucionales, éstos no se integran en un esquema que permita contar con evidencia suficiente para cada etapa.

Esta situación genera riesgos de observaciones externas, limita la posibilidad de evaluar el programa en todas sus dimensiones y reduce la solidez del análisis institucional. En consecuencia, la sistematización de productos es débil y no asegura la disponibilidad de información verificable que respalde el desempeño del programa.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1. Modificar la MIR estatal del Programa 094, que contemple de manera diferenciada los componentes operativos (inspecciones ordinarias, atención a quejas, operativos agrícolas y autorizaciones laborales para menores).**  
Esta recomendación es clara y relevante porque permite fortalecer el diseño técnico del programa. Es justificable ante la ausencia de indicadores de eficiencia y calidad, y factible con recursos metodológicos disponibles y coordinación interinstitucional.
- 2. Elaborar e implementar indicadores de cobertura y calidad en la MIR, que permitan medir el alcance poblacional y la pertinencia de las acciones de inspección, para su seguimiento interno.**  
Esta acción es clave para mejorar la medición del desempeño. Es justificable por las limitaciones observadas en la caracterización de poblaciones y factible al integrarse en los instrumentos de planeación sin requerir recursos adicionales significativos.
- 3. Revisar y actualizar el diagnóstico institucional, especialmente en la definición y cuantificación de la población objetivo. Esta debe expresarse como área de enfoque en el sentido de los centros de trabajo establecidos en la entidad, dado que el propósito del programa es vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad laboral en dichos espacios.**  
Esta acción es clave para orientar la cobertura con enfoque de equidad y pertinencia. Es justificable por la ausencia de caracterización técnica en los documentos revisados y factible con fuentes oficiales disponibles (INEGI, STPS, registros estatales). Al precisar que la población objetivo son los centros de trabajo de Baja California, se fortalece la congruencia entre el diseño del programa y su operación real.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 4. Generar una Estrategia de Cobertura que defina con claridad y cuantifique las poblaciones objetivo, potencial y atendida de cada modalidad, incorporando criterios poblacionales y territoriales.

Esta acción es clave para orientar la cobertura con enfoque de equidad y pertinencia. Es justificable por la falta de caracterización técnica en los documentos revisados y factible con fuentes oficiales disponibles (INEGI, STPS, IMSS) y análisis local. Complementar esta definición con la documentación de una estrategia de cobertura priorizada, que concentre las inspecciones en los centros de trabajo con mayor impacto en los derechos laborales, ya sea por:

- El volumen de trabajadores que concentran (empresas grandes o estratégicas).
- Las condiciones que implican mayor riesgo de incumplimiento normativo (sectores agrícolas, maquila, servicios con alta informalidad).

La relevancia de esta estrategia radica en que, al focalizar las inspecciones en empresas de mayor peso o riesgo, se maximiza el impacto del programa y se asegura congruencia con su propósito institucional: vigilar y garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo establecidos en la entidad.

#### 5. Generar registros verificables de los centros de trabajo inspeccionados, incorporando identificadores únicos como RFC en el caso de personas morales, nombre comercial y ubicación geográfica, así como variables relevantes de operación (sector económico, tamaño de empresa, condición de vulnerabilidad laboral detectada).

Esta medida es relevante para mejorar la calidad de la información y la transparencia. Es justificable por la ausencia de registros sistematizados en los documentos revisados y factible mediante ajustes en los formatos de inspección y coordinación con bases oficiales (SAT, INEGI, STPS). Al enfocarse en empresas verificadas, se fortalece la congruencia con el objetivo del programa, que es vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo establecidos en la entidad.

#### 6. Desarrollar un documento estatal que establezca las directrices para la operación del Programa 094, incluyendo modalidades específicas como inspecciones agrícolas y autorizaciones laborales para menores.

Esta recomendación es clara y directamente vinculada con la aplicación de la normatividad estatal. Su relevancia está en asegurar la correcta operación y eliminar riesgos de observaciones en auditorías.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	María Eugenia Serrano Diez
4.2 Cargo:	Consultora Sr
4.3 Institución:	Lúmina Profesionales en Consultoría, Sistemas e Infraestructura, SA de CV.



<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Sergio Iván Velarde Villalobos Emilio Altamira López Francisco Javier Altamira Rodríguez
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	maruser10@hotmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	55 3489 1656

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>					
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>		094 - Vigilancia e inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales			
<b>5.2 Siglas (si aplica)</b>		No aplica			
<b>5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)</b>		Secretaría del Trabajo y Previsión Social			
<b>5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>					
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>					
Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de(los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>					
<b>5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):</b>					
Dirección de Inspección del Trabajo					
<b>5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:</b>					
Erik Emiliano Ibáñez León Director de Inspección del Trabajo irm Medina@baja.gob.mx (664) 6815952					

<b>6. Datos de contratación de la Evaluación.</b>					
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>					
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>		



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)

Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

<b>6.3 Costo total de la Evaluación:</b>	Esta evaluación forma parte de un Paquete de cinco evaluaciones por un total de \$950,000 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
--	--

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso fiscal	X	Recurso propio	
Crédito		Especificar	

## 7. Difusión de la Evaluación

### 7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

### 7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>